



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

7968*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 05/2022 al Presupuesto del Ayuntamiento de 2022*

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, 169. 3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de 18 de abril de 1.986 y una vez aprobados definitivamente el expediente de modificación de crédito 05/2022 al Presupuesto del Ayuntamiento de 2022 por no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2022, se hace público lo siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Crédito inicial	Crédito final
1 Impuestos Directos	1.189.236,51 €	1.189.236,51 €
2 Impuestos Indirectos	100.000'00 €	100.000'00 €
3 Tasas i otros ingresos	1.043.990,90 €	1.043.990,90 €
4 Transferencias corrientes	1.127.253,59 €	1.189.616,35 €
5 Ingresos Patrimoniales	36.094,04 €	36.094,04 €
7 Transferencias de capital	216.639,22 €	216.639,22 €
8 Activos financieros	0,00 €	2.722.255,91 €
9 Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
TOTAL	3.713.214,26 €	6.497.832,93 €

Capítulo	Crédito inicial	Crédito final
1 Gastos de personal	1.424.889,79 €	1.454.640,07 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.319.374,73 €	1.404.257,67 €
3 Gastos financieros	17.050,00 €	17.950,00 €
4 Transferencias corrientes	405.517,71 €	500.227,55 €
6 Inversiones reales	546.382,03 €	3.120.757,64 €
7 Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €
8 Activos financieros	0,00 €	0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
TOTAL	3.713.214,26 €	6.497.832,93 €

Según lo que dispone el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir de la publicación del presente edicto en el B.O.I.B.

Consell, 19 de septiembre de 2022

El alcalde
Andreu Isern Pol